

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES**

PROCESO	VERBAL (REIVINDICATORIO) (2ª instancia) 78734089001-2019-00547-03
DEMANDANTE	GLORIA PATRICIA MONTES GARCÍA, OLGA LUCÍA MONTES DELGADO, FRANCISCO JAVIER MONTES DELGADO (HEREDEROS DE FRANCISCO JOSÉ MONTES VALENCIA).
DEMANDADO	ALBERTO MONTES VALENCIA
TRASLADO	A la PARTE DEMANDANTE, de la sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandada frente de la sentencia proferida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villamaría, Caldas, en audiencia celebrada el 30 de julio de 2021.
TÉRMINO	CINCO (5) DÍAS que corren del 22 de septiembre de 2021 a las 7.30 A.M. hasta el 28 de los mismos mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Decreto 806 del 2020, artículo 14, inciso segundo.
FIJACIÓN	21 de septiembre de 2021, 7.30 A.M.

Firmado Por:

Gloria Patricia Escobar Ramirez

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d08bee9e651d8cbfff245d476db1c62344d074a5e67e450e4f01e17fb1e87c8**

Documento generado en 20/09/2021 03:50:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>